



A la atención del Regidor d'Acció Social de Sabadell Sr. Gabriel Fernández

Sr.

Hemos recibido la convocatoria de reunión de la "Comisión", para el 22 de septiembre y al para ayudar a que sea lo más fructífera posible en aras a los objetivos que tenemos marcados le hacemos llegar las siguientes consideraciones:

Primera. Respecto al órgano que se debe crear para abordar el tema de la residencia. Alguien dijo y no sin razón si nos atenemos a las múltiples experiencias "*si quieres que algo no funcione, crea una Comisión*". Quizás por ello, en la reunión con la Consellera, se propuso la creación de un **Equipo de Trabajo**. En ese sentido lo pertinente es llamar a las cosas por su nombre y el concepto de **Equipo de Trabajo** tiene connotaciones más acorde con lo que se pretende.

Segunda. Respecto a la composición del Equipo de Trabajo. Creemos que un Equipo de Trabajo, en aras a la eficacia y eficiencia, no debe ser numeroso dado que su objetivo no es tomar decisiones sino concretar propuestas sobre las distintas fases que deberán darse hasta la construcción del equipamiento. En base a eso criterios, proponemos que Generalitat, l'Ajuntament y Plataforma aporte como máximo 4 miembros cada uno.

Tercera. Respecto al objetivo prioritario del Equipo de Trabajo. No debe quedar duda, lo principal es desencallar el compromiso incumplido de construir la residencia pública de gestión pública de Sabadell Sud, dando todos los pasos necesarios tendentes a concretar los diversos temas y fases que deben conducir a la construcción del equipamiento, a saber:

- a) Dado que la cesión actual de terrenos de l'Ajuntament a la Generalitat para la construcción de equipamiento tiene fecha de caducidad (al no haberse iniciado las obras) en principio antes que finalice el 2016, que Generalitat y l'Ajuntament digan los pasos que darán para llevar a cabo una prórroga que evite el engorroso proceso de una nueva cesión.
- b) Que l'Ajuntament y Generalitat expongan cómo y cuándo iniciarán el concurso del proyecto de la residencia, fundamental para conocer su coste y abordar la dotación presupuestaria que corresponda.
- c) Que se concrete el ejercicio en el que propondrá la dotación presupuestaria para construir la residencia. Creemos necesario que para evitar que los vaivenes de los Gobiernos (sean de personas o de partidos), acaben cuestionando el proyecto, que el compromiso, se firme solemnemente por todos los partidos con presencia en el Parlament de Catalunya
- d) Que las diferentes etapas sean fijadas en un calendario y que de las reuniones se levante la correspondiente acta firmada por las partes a los efectos oportunos

Cuarta. Respecto a realizar un estudio sobre las necesidades de equipamientos para la tercera edad a corto, medio y largo plazo en nuestra ciudad. Es evidente que la construcción de una sola residencia no cubre ni de lejos las necesidades que tiene la ciudad. Por eso propusimos realizar estudios que fijasen las necesidades y que mientras no tengamos cubiertas con equipamientos públicos necesarios se avance en otras direcciones (aumentar las plazas concertadas por ejemplo). Pero no podemos mezclar las cosas, aunque estén ligadas, cada cual tiene su entidad y dinámica propia y una cosa no condiciona a la otra.

Quinta. Respecto al método de trabajo. Visto lo anterior, pensamos que las tareas que debe abordar el **Equipo de Trabajo** son esencialmente dos.

- a) **De una parte todo lo referente a la construcción del equipamiento.** Como el objetivo está suficientemente claro: **construcción de una residencia pública de gestión pública en Sabadell Sud**, de lo que se trata es de concretar cuestiones de tipo técnico y jurídico (cesión de terrenos, concurso de proyectos, dotación presupuestaria, licitación de obras,) y fijar calendario de cada fase.
- b) **De otra parte todo lo referente al análisis de las necesidades de la ciudad de equipamientos de gente mayor a corto, medio y largo plazo.** También partimos de la base de las deficiencias existentes. El l'Ajuntament dispone de los datos y debería, avanzarse en propuestas sobre la posibilidad de equipamientos de centro de día, la ampliación de las plazas concertadas y todo aquello tendente a paliar la lamentable situación que padecemos con la mirada puesta a medio y largo plazo y entre las medidas tienen cabida la construcción de otra residencia pública de gestión pública. En este apartado caben todas aquellas iniciativas que se consideren convenientes y puedan consensuarse.

Sabadell, 8 de septiembre del 2016

Plataforma per la Residencia de Sabadell Sud